

AÑO 2024 MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 376 Letra: C Pág. Nº: 6

Autor/res: Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

Extracto: E/Proy. Comunicación- Solicita al DEM, se cumplimente la

Ordenanza 6879 y se repare la vereda de la calle Mendoza al 1500.

Fecha de Entrada: 2024-04-22



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La necesidad de hacer lugar al pedido de los vecinos del barrio Centro, Ordenanza Nº 6879, Y;

CONSIDERANDO:

Que, los vecinos solicitan se repare la vereda ubicada en la calle Mendoza al 1500, del mencionado barrio.

Que, es una vereda con mucho desnivel, baldosas flojas y otras faltantes, lo que genera inconvenientes de transitabilidad a las personas de paso obligado por la zona.

Que, es necesario que la franja de circulación se encuentre en condiciones y así los vecinos puedan gozar de los derechos de accesibilidad para todas las personas, incluidas las personas con diversidad funcional y con movilidad reducida.

Que, se adjunta registro fotográfico.

Que, la Ordenanza 6879 con la nueva modificación, en el Art. 1.6.5 inciso h, del Código de Edificación establece, "por no construir reparar o mantener en buen estado de conservación las cercas y aceras reglamentarias aceras que posean obstáculos para la transitabilidad, será sancionada con multa".

Que, el Honorable Concejo Deliberante debe colaborar con el Departamento Ejecutivo Municipal, para atender las necesidades y problemáticas planteadas por los vecinos de la ciudad a quienes representan.



EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO

Reparación vereda calle Mendoza al 1500 del barrio Centro

ARTICULO 1º: SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área que corresponda se cumplimente la Ordenanza 6879 y se repare la vereda de la calle Mendoza al 1500 del barrio Centro de esta ciudad.

ARTICULO 2º: DE FORMA. -



DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 376-C-2024

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 2024-04-22



PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 376-C-2024

E/Proyecto de Comunicación. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima SESIÓN ORDINARIA.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 22 de abril de 2024



DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 376-C-2024

Fecha de ingreso: 23/04/2024

Comunicación N°: C369

Comunicación Nº: C369 Descargar PDF

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 376-C-2024

Fecha de ingreso: 23/04/2024

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 23/04/2024